

Expte. **B-52-02 BLOQUE DE CONCEJALES A.R.I.** Proyecto de Comunicación
Ref: dirigirse al D.E. para que realice los estudios técnicos a los efectos de solucionar la problemática del tránsito en la Zona Norte de la Ciudad.-

VISTO:

La problemática del tránsito en la zona Norte de la ciudad (Bv. Ameghino entre Paraguay y la Ruta 32); y

CONSIDERANDO:

Que por dicho zona transita gran cantidad de automóviles a velocidad excesiva.-

Que allí existen varias instituciones escolares, a saber: Escuelas N° 11, 41, 64, Maristas, Jardines de Infantes 923 y Santa Teresita.-

Que ha aumentado considerablemente la población de la zona, con la radicación de nuevos barrios.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por su intermedio ----- se arbitren los medios necesarios para el estudio técnico correspondiente a los efectos de **solucionar la problemática del tránsito en la zona Norte de la ciudad (Bv. Ameghino entre Paraguay y Ruta 32).**-

ARTICULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 20 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1905/02.-

Miguel A. [Firma]
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
Miguel A. [Firma]
PR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE